



## Recensiones

**Enrique GARCÍA AHUMADA**, *Comienzos de la catequesis en América y particularmente en Chile*, Seminario Pontificio Mayor de los Santos Ángeles Custodios («Colección: V Centenario»), Santiago de Chile 1991, 720 pp.

El Dr. García Ahumada, que fue durante algunos años secretario ejecutivo del Instituto Teológico de Pastoral del CELAM (Bogotá), y ahora es provincial de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Chile, acaba de publicar su tesis doctoral. Se trata de una memoria doctoral muy larga y erudita, que ve la luz coincidiendo con las conmemoraciones el Vº centenario.

El volumen, en cuidada edición, podría dividirse en dos partes bien diferenciadas: los primeros tres capítulos —incluida la «Introducción»— que suman 294 páginas; y los capítulos 4 y 5, que constituyen el núcleo fundamental de la tesis, con otras 258 páginas. Brevemente, dos mitades: la primera dedicada a exponer el marco histórico, tanto político como eclesiástico de la evangelización americana en el siglo XVI; y la segunda centrada en los avatares concretos de esa evangelización, contemplada a través de la catequesis. El capítulo 4 estudia la catequesis americana en general, y el capítulo 5, fundamentalmente los inicios de la catequesis en Chile.

La primera mitad, a pesar de ser la más conocida, es, con todo, de gran utilidad, porque García Ahumada ha recopilado, en un sólo volumen, muchos datos dispersos. Se advierte que el A. ha querido evitar a los lectores el esfuerzo que él mismo ha tenido que hacer para recoger toda la documentación que aquí se ofrece sumariamente. Se lo agradecemos; y, aunque los especialistas puedan ya estar familiarizados con esos datos, para el público medio —e incluso para muchos historiadores— la información no será superflua, ni mucho menos.

Como sugerencia, para una segunda edición, tres pequeños detalles. En p. 49 parece decirse que la Inquisición romana —fundada por el Sínodo de Verona de 1184, refrendada por Lucio III y extendida a toda la Iglesia por Gregorio IX— entró en Castilla en 1478. La historia, en cambio, es un poco distinta: en esa fecha los Reyes Católicos fundaron una nueva Inquisición (la Inquisición española moderna), forcejeando con el Romano Pontífice. No hay indicios de que la Inquisición romana haya entrado jamás en Castilla, aunque sí funcionó en Aragón. La Inquisición tan vilipendiada por la historiografía es la última, no la primera. En la p. 50 se califica de «legendario» a San Jorge, lo cual dolerá seguramente a los lectores ingleses y catalano-aragoneses, que celebran la fiesta de este mártir bizantino, soldado de profesión, el 23 de abril. En las pp. 70 y ss., en que el A. trata el tema de la teoría teocrática, echamos de menos un libro excelente sobre la materia de Paulino Castañeda: *La teocracia pontifical y la conquista de América* (Vitoria 1968).

Ya se advierte que esos pequeños detalles resaltan todavía más el valor de la obra y el esfuerzo del autor, quien no se ha limitado a narrar, sino que ha polemizado con otros historiadores. Por ejemplo, cuando critica, en pp. 101 y ss., al P. Carmelo Sáenz de Santa María, por rechazar la historicidad de la empresa verapaciana de Bartolomé de Las Casas. O cuando interviene en la polémica sobre los Catecismos del III Mexicano —por cierto, recién editados, en 1992, por J. G. Durán— en torno a las supuestas relaciones entre esos catecismos y el famoso Ripalda (p. 282-283). Etc.

No obstante, lo más original, como ya dijimos, es la segunda mitad, especialmente a partir de la p. 334, cuando trata las obras catequéticas americanas más destacadas, desde el catecismo de Pedro de Córdoba a la obra catequética —y más— de Felipe Gu-



man Poma de Ayala, pasando por Jerónimo Oré, que incluye en el capítulo dedicado a Chile (Por cierto: se acaba de reeditar en este año de 1992 su *Símbolo católico indiano* [o peruano], por obra de J. Heras. García Ahumada ya había trabajado con el original oreano, rarísimo, conservado en la Biblioteca Nacional del Perú y en Londres, y había publicado un excelente análisis de él). Así, pues, de la segunda mitad, lo más novedoso es, sin duda, el capítulo chileno, del cual ya no se podrá prescindir en estudios posteriores.

Una amplia y moderna bibliografía final y un útil índice onomástico completan este volumen, al que damos nuestra más cordial bienvenida.

J. I. Saranyana

**Johannes GROHE**, *Die Synoden im Bereich der Krone Aragón von 1418 bis 1429*, F. Shöningh (Konziliengeschichte. Reihe A: Darstellungen), Paderborn 1991, XXV + 240 pp.

El Dr. Grohe, colaborador de la cátedra de Historia de la Iglesia medieval y moderna, de la Universidad de Augsburgo, se propone estudiar los tres concilios que se ocuparon de la liquidación del cisma de Peñíscola. El primero se celebró en Lérida bajo la dirección del cardenal legado Alaman Adimari (1418). El segundo en Tarragona, presidido por el arzobispo de la ciudad Dalmacio Mur (1429). Y el tercero en Tortosa, convocado por el cardenal legado Pedro de Foix (1429). No se trata de un trabajo improvisado, de circunstancias. El autor ha dedicado varios años al acopio de materiales en numerosos archivos y bibliotecas, y a su elaboración. El resultado ha sido una monografía acabada y perfecta.

Martín V destinó al reino de Aragón al cardenal Adimari con la misión de ejecutar

la sentencia de deposición pronunciada por el concilio de Constanza contra Benedicto XIII, que se mantenía impertérito en la fortaleza de Peñíscola. Juntó a los obispos, abades y procuradores de cabildos en Lérida y les manifestó que la solución del cisma se podía alcanzar por una doble vía: la *conversio* o la *eversio*. La primera había fracasado. Todos los esfuerzos para conseguir que Pedro de Luna renunciase por las buenas, habían resultado inútiles. Quedaba por probar la vía de *eversio*, que a su vez brindaba tres posibilidades: invocación del brazo secular y declaración de la guerra. Si al sínodo parecía mejor, se podría enviarle una embajada de parte del propio legado, del concilio o del rey. El cardenal se hallaba dispuesto a entrevistarse en persona con Pedro de Luna.

La respuesta del concilio fue concluyente: ni expedición militar ni embajada. Enviar una nueva embajada, sería perder tiempo y dinero. Tratar de vencer la resistencia del antipapa con medios militares, no ofrecía perspectivas de éxito, puesto que la fortaleza de Peñíscola pasaba por ser inexpugnable. Lo mejor sería que el legado, bajo su propia responsabilidad, tomase la iniciativa de negociaciones, dejando el concilio al margen de las mismas. El legado replicó que si *castrum Paniscole esset inexpugnabile, tamen poterat taliter et per terram et per mare providere, quod dominus de Luna Ecclesiam non scandalizaret, si cut cotidie faciebat*.

El único capaz de ejecutar la sentencia conciliar, era el rey. Era preciso ayudarle con un subsidio voluntario, de lo contrario lo impondría el propio legado en virtud de los poderes de que estaba investido. El mismo rey lo había solicitado del concilio, recibiendo respuestas dilatorias, que lo exasperaban. Por fin, el legado impuso al clero aragonés un subsidio de 60.000 florines favor de su rey Alfonso V y, aunque el clero apeló ante la Santa Sede, no se libró de pagarlo.